

CiU regala al PP la batalla del 'burka'

Los nacionalistas cambian de postura por informaciones de prensa y logran que el Senado apruebe la prohibición del velo integral en las calles de toda España

PABLO XIMÉNEZ DE SANDOVAL - Madrid

EL PAÍS - Sociedad - 24-06-2010

Montserrat Candini, senadora de CiU por Barcelona, entendió que el PSOE quería que se prohibiera el uso del *burka* y del *niqab*, velos que cubren el rostro, en toda España. Y su partido está a favor de la prohibición. Por eso, según dijo ella misma ayer, firmó un texto de los socialistas en el que, no solo no se decía tal cosa, sino que además tenía como única razón de ser evitar que se aprobara otro texto, del PP, en el que sí se pedía expresamente tal prohibición. La autora de la propuesta era Alicia Sánchez-Camacho, senadora del PP, presidenta del partido en Cataluña y candidata en las inminentes elecciones autonómicas. El texto alternativo lo firmaban todos los demás grupos y su objetivo era "erradicar" esta prenda, según el PSOE.

El martes por la noche, Candini se dio cuenta de la verdadera posición del PSOE en este asunto, cuando los socialistas se negaron a aceptar la palabra "prohibir" en su texto, según explicó ella misma. Por eso ayer, a las nueve y media de la mañana, cuando ya se estaba debatiendo en el Pleno del Senado sobre la prohibición del *burka*, dio a conocer a todos los grupos con los que había pactado el texto alternativo que no votaría lo que había firmado, sino a favor de la prohibición del *burka* propuesta por el PP. El Senado aprobó la moción con votos del PP, CiU y UPN (131 a 129).

La enmienda pactada el día anterior fue avanzada por los medios de comunicación en la tarde del martes. Tras la votación, Candini admitió en los pasillos que en el cambio de postura había influido la interpretación que la prensa había dado al pacto con el PSOE. "No podemos tolerar que se entienda que nosotros no queremos que se prohíba el *burka*", dijo, y mencionó a EL PAÍS, que destacaba el acuerdo alternativo al PP en su edición de ayer. ¿Han cambiado su voto?, le preguntaron. "Sí, pero no de posición", contestó.

El pasado 3 de junio, cuando Sánchez-Camacho anunció su iniciativa, el presidente de CiU, Artur Mas, declaró que consideraba "innecesario" regular el uso del *burka* a nivel estatal.

Una moción es una propuesta política que el Parlamento hace al Gobierno, sin consecuencias legales inmediatas, aunque el Ejecutivo está obligado a estudiar su puesta en práctica. En el texto aprobado ayer, el Senado pide al Gobierno que legisle "para prohibir el uso en espacios o acontecimientos públicos que no tengan una finalidad estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que provoquen que el rostro quede completamente cubierto". No lo dice expresamente, pero por contexto se entiende que se refiere al *burka*.

La senadora Candini también fue víctima de una confusión respecto a la moción del PP. Ella creía que el PP se refería a prohibir el uso del *burka* en los edificios públicos, según dijo. Minutos después, la senadora Sánchez-Camacho aclaró que la definición de "espacio público" que hace la Ley de Régimen Local incluye todo el espacio urbano. No ocultaba su sonrisa cuando daba esta explicación, tras conocer la interpretación dada por CiU. La votación de ayer es una significativa victoria política para

Sánchez-Camacho. El PP tan solo recogía en su moción algo que ya se está aprobando en varios municipios catalanes con apoyo de los mismos partidos que ayer la criticaban en el Senado.

En definitiva, todos los partidos condenaron ayer el *burka* sin matices, inequívocamente. El PP y CiU lo querían "prohibir". Todos los demás lo querían "erradicar". Ganó prohibir.